

Rawson (Chubut), 14 de diciembre de 2012

**Dictamen N° 245/12 CF**

**Ref.: Expte. 31996/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit.  
Pública N° 06/12 – Reparación 159 tab.  
Sanitarios e instalaciones B° 1000 vvds.  
Sectores E y G B° Constitución Trelew**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs. 221 obra Resolución N° 2066/12 IPVyDU mediante la cual se aprueban las actuaciones bajo análisis.

Que en el artículo 2do. de la mencionada Resolución se otorga Aptitud Financiera a la obra en cuestión fijándose un presupuesto de \$ 10.129.607,45 valores JUNIO 2012 - y en su artículo 5to. se establecen las partidas sobre las que habrá de imputarse el gasto que demande la misma.

Que a fs 100/104 obra Resolución N° 2845/12 mediante la cual se ratifican las Aclaraciones oficiales N° 1 á 3 fijándose un nuevo valor de presupuesto de \$ 9.764.906,00 valores AGOSTO 2012.

Que a fs. 267 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública N° 06/12 a la firma **SANDIN y ASOCIADOS S.R.L. – W.A.R. CONSTRUCCIONES S.R.L. - UTE** por un monto de \$ **11.809.408,86**- valores JUNIO 2012.

Que mediante Nota N° 7262 agregada a fs. 279 se esgrimen las razones de la apertura en fecha discordante con el llamado a Licitación las que si bien justifican lo actuado, sugiero que el Organismo, en casos similares proceda a realizar un Acta de cierre de recepción de ofertas debidamente certificada por la Escribanía de Gobierno como constancia de las ofertas presentadas en tiempo y forma de acuerdo a pliego.

No teniendo otras observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas